MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto I8
Infraestructura Desagues

ORDENANZA Nº32/84

Corresponde expediente 4112-5118/84

ARTÍCULO 1.- Autorízase la realización por Administración de la obra desagües de la Avenida Santa María, conforme el proyecto elaborado por la Secretaría de Obras Públicas, que forma parte integrante de la presente, con un presupuesto de quinientos mil pesos argentinos ($a.500.000).

ARTÍCULO 2.- Deberá preverse en la confección del Presupuesto de Gastos para 1984, la partida correspondiente al gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al D.E. a susefectos.

SALA DE SESIONES, mayo 29 de 1984.

PROMULGADA por Decreto 853 del 18 de junio de 1984.